



confidenciales que han hecho el Sr. Intend. de las
 Provincias conceptos de necesidad de que para
 quitar las dificultades y entorpecimientos que pre-
 senta la entrada de las contestaciones, y convenir
 en el mejor medio de cumplir su mandamiento y
 entrega, dejando cubierta la responsabilidad del
 Ayuntamiento, excusando el examen de su gene-
 ralidad, se acuerda una comision de su seno que
 se pase en aquella Capital a conferenciar con
 el Sr. Intend. sobre el expediente objeto. Para la
 citada comision acordada: he acordado
 la oportuna indicacion del Sr. Pared. nombra des-
 de luego al Regidor D. Juan Arango y al Secret. au-
 thentico D. Nicolas Cano, a fin de que pasado de
 tiempo en la indicada comision con apoyo de los au-
 toridades necesarias y de las instituciones que se les
 facilite en el acto p. esta ley, dando cuenta a la
 reunion del Ayuntamiento

Todo lo cual acuerda este Ayuntamiento. Cont. p. ante mi su Sr. D. que certifica

Margarita

Salvina

Micael

Senor ordinario de la Ciudad de Cantag. y talas Capitulacion

